



Área de Vivienda

EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA INICIA EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO 2023-2027

Los encuentros con promotores, colegios profesionales, administraciones, agentes económicos y sociales de la ciudad se inician el 24 de enero

Tras el proceso participativo, el Plan de Vivienda se someterá a la aprobación inicial del consejo del Instituto Municipal de la Vivienda

20/01/2023.- El Ayuntamiento de Málaga iniciará, el próximo 24 de enero, el proceso de participación social y económica del Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2023-2027, tras lo cual el la propuesta de vivienda para los próximos 5 años se someterá a aprobación inicial por parte del consejo del Instituto Municipal de la Vivienda (IMV).

El objetivo de este proceso es el de enriquecer el documento con las aportaciones de los profesionales en distintas materias.

De este modo, la primera mesa, organizada para el próximo martes 24 de enero en el hotel Vincci Selección Posada del Patio (calle Pasillo de Santa Isabel, 7), tendrá lugar a las 11:45 horas, como parte de las Jornadas 'El Mercado del Suelo en el contexto Actual' de la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Málaga.

Como parte de la misma, el director gerente del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga, José María López Cerezo; y el equipo redactor del Plan, Espacio Común COOP, formado por el arquitecto Mario Estivill y el abogado Antonio Ibáñez Pielfort; desgranarán el diagnóstico del Plan Municipal de Viviendas y Suelo 2023-2027 y las acciones previstas en materia de vivienda para los próximos años de vigencia del Plan.

También el martes 24, por la tarde, se celebrará la segunda reunión, que en esta ocasión, estará dedicada a los profesionales arquitectos de la ciudad de Málaga. El encuentro tendrá lugar en el Colegio de Arquitectos de Málaga (calle Palmeras del Limonar, 31), a las 17:00 horas.

El proceso participativo continuará el día 2 de febrero a partir de las 9:30 horas en una jornada en la que el equipo redactor del Plan se reunirá con profesionales de distintos ámbitos y agentes del tejido profesional de Málaga (colegios profesionales, Universidad, etc.) en el salón de actos del Edificio de



Usos Múltiples Municipales. Tras la exposición de las claves del Plan de Vivienda por parte del concejal de Vivienda, Francisco Pomares, y de los redactores del mismo, se abrirá una ronda de preguntas y debate.

El 2 de febrero por la tarde tendrá lugar el cuarto foro participativo. En este caso, destinado a agentes sociales, vecinales y de asociaciones de consumidores de Málaga. Esta reunión, tendrá lugar en la sede de la Cruz Roja de Segalerva (avenida Jorge Silvela, 2) a partir de las 17:00 horas.

Por último, se celebrará una quinta mesa de debate entre los agentes económicos y administraciones públicas en la sede de la entidad de Unicaja Banco de la Plaza de la Marina el día 8 de febrero.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Tras este periodo de participación y aportaciones, se procede a su aprobación inicial y el sometimiento a información pública por 30 días, tras la cual se procederá a su aprobación definitiva por parte del Consejo del Instituto Municipal de la Vivienda, el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Málaga, que incluye un diagnóstico de la situación y las estrategias para atender las necesidades de vivienda para los próximos cinco años, será propuesto tanto a la Junta de Andalucía como al Gobierno de España.

El documento, que se ha elaborado a lo largo del año 2022 a partir del análisis de los datos estadísticos de la ciudad de Málaga, establece tres objetivos y veinticuatro programas para la consecución de los mismos, a financiar entre Ayuntamiento de Málaga, Junta de Andalucía, Gobierno Central y el sector privado.

Los tres objetivos planteados para abordar las necesidades de vivienda de la ciudad son: facilitar el acceso a una vivienda digna; fomentar la calidad de edificación y medio ambiente urbano; y evitar la vulnerabilidad urbana y residencial.

En el primer eje, entre los programas, se incluye la acción de las instituciones para facilitar el acceso a una vivienda digna (en alquiler y venta), a través del impulso de programas para la disposición en el mercado de suelo público y privado, la creación de un perfil profesional para la agilización de los proyectos de las nuevas promociones previstas, la promoción de viviendas protegidas en venta en suelo de reserva urbanística, el fomento de la construcción residencial industrializada, la creación de un programa para el registro de viviendas de arrendadores, así como continuar impulsando los programas de viviendas protegidas en alquiler y de alojamientos protegidos.

En materia de rehabilitación (segundo eje), los objetivos del plan pasan por continuar con el fomento de la calidad de las edificaciones y el medio ambiente urbano a través de los programas municipales de rehabilitación parcial del Centro Histórico, de rehabilitación en Barriadas, de rehabilitación especial y el



de mejora de accesibilidad y ascensores; y los programas para la rehabilitación energética de edificios y viviendas, que impulsa la Junta de Andalucía.

Por último, en cuanto a evitar la vulnerabilidad urbana y residencial para el fomento de alquileres sociales (tercer eje), se propone continuar con el plan de alquiler para personas en riesgo de exclusión, la oficina municipal del derecho a la vivienda y el de planes de acción integral en distritos. El documento incluye, además, en este sentido, un programa específico para la erradicación de los Asperones.

8.900 VIVIENDAS EN LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS

El diagnóstico elaborado por los redactores del Plan, que se ha desarrollado tomando como referencia la población estimada y hogares en 2027, la composición de la demanda y el número estimado de demandantes de vivienda o actuaciones protegidas en la actualidad, propone un total de 13.600 actuaciones entre viviendas nuevas (protegidas y libres) y actuaciones protegidas (ayudas de alquiler para viviendas).

En lo que respecta a viviendas nuevas, el documento determina que sería necesario construir un total de 8.900 viviendas: 4.100 protegidas -2.700 en alquiler y 1.400 en venta-, y 4.800 viviendas libres.

Asimismo, el Plan contempla como necesarias 4.700 actuaciones de ayudas al alquiler a través de los planes de las distintas administraciones.

FINANCIACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE VIVIENDA 2023-2027

La evaluación económica contenida en el programa del Plan establece que las acciones propuestas para alcanzar los objetivos y estrategias establecidas ascienden a un total de 1.399.495.600 euros.

Para su financiación se estima la intervención de cuatro agentes implicados en la consecución de los objetivos: Ayuntamiento de Málaga, Junta de Andalucía, Gobierno central e iniciativa privada.

El Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2023-2027 puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://imv.malaga.eu/es/otra-informacion/plan-municipal-de-vivienda/>